

Quillota, 28 de Enero de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 1624/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°018/2020 de 13 de Enero de 2020 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 28 de Enero de 2020, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio que Apruebe levantar Suspensión de Plazo para la ejecución del Proyecto **"NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, Código BIP N°30486028-0, financiado según Resolución Exento N°31/1/2/2632 de 29 de Diciembre de 2017, y que fue adjudicada por Decreto Alcaldicio N°6507 de 18 de Junio de 2019 a la Empresa **INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LTDA.**, lo anterior por un periodo de 10 días corridos a contar del día 14 de Enero al 24 de Enero de 2020. Se ha terminado por parte del municipio la instalación eléctrica para el funcionamiento del ascensor. Solicitando también aumento de obra y aumento de plazo basándose en lo siguiente:
 - a) Se ejecute el diseño, fabricación e instalación de cierre frontal en pisos 1 y 2 de la obra de instalación ascensor, lo que considera revestimiento metálico en sector lateral y superior aledaño a la puerta de acceso en pisos 1 y 2, incluyendo además refuerzo trasero para trabajo mecánico y pintura anticorrosiva y de determinación.
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 12.136 de fecha 10 de Diciembre de 2019, que autorizo Aumento de Plazo para la ejecución del proyecto **"NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, Código BIP N°30486028-0, financiado según Resolución Exento N°31/1/2/2632 de 29 de Diciembre de 2017, y que fue adjudicada por Decreto Alcaldicio N°6507 de 18 de Junio de 2019 a la Empresa **INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LTDA.**, lo anterior por un periodo de 15 días corridos a contar del día 01 de Diciembre al 16 de Diciembre de 2019
4. Decreto Alcaldicio N°12.422 de 10 de Diciembre de 2019, que Autorizó Aumento de Plazo para la ejecución del proyecto **"NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, Código BIP N°30486028-0, financiado según Resolución Exento N°31/1/2/2632 de 29 de Diciembre de 2017, y que fue adjudicada por Decreto Alcaldicio N°6507 de 18 de Junio de 2019 a la Empresa **INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LTDA.**, lo anterior por un periodo de 15 días corridos a contar del día 01 de Diciembre al 16 de Diciembre de 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 10.827 de fecha 16 de Octubre de 2019, que autoriza aumento de plazo para la ejecución del proyecto **"NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA"**;
6. Decreto Alcaldicio N°10.238 de 26 de Septiembre de 2019, que Aprobó **"ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (AUMENTO DE OBRA Y PLAZO) NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA**, entre la i. municipalidad de Quillota y la empresa **INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LIMITADA**;
7. Decreto Alcaldicio N°9911 de 12 de Septiembre de 2019, que Autorizó ejecución de obras extraordinarias, correspondiente al proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA"**, por un monto total de **\$600.000.- impuesto incluido** y un plazo de ejecución de **35 días corridos**, contados desde el 07 de septiembre al 12 de octubre de 2019;
8. Decreto Alcaldicio N°9450 de 30 de Agosto de 2019, que Aprobó **CONTRATO DE OBRAS A SUMA ALZADA**, denominado **"NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA: PARTIDA SUMINISTRO E INSTALACIÓN ASCENSOR"** entre la Ilustre Municipalidad de Quillota y **INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LIMITADA**;
9. Decreto Alcaldicio N°8352 de 01 de Agosto de 2019, que Rectificó y Complementase Decreto Alcaldicio N°6507 de 18 de Junio de 2019;

10. Decreto Alcaldicio N°6507 de 18 de Junio de 2019, que Autorizó contratar bajo la modalidad de Trato Directo el proyecto denominado "**NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA**", código BIP N°30486028-0, a la Empresa Ingema Ascensores y Servicios Limitada, RUT N°77.643.410-8, representante legal Sr. Enrique Arredondo Vergara, RUT N°

para ejecutar la partida de suministro e instalación ascensor modelo ING2019-600K-ECSM (Eléctrico con Sala de Máquinas) en conformidad a los términos técnicos de referencia, por un monto total de **\$18.329.301.- IVA incluido** (dieciocho millones trescientos veintinueve mil trescientos un pesos) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la fecha de firma del Contrato;

11. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** levantar Suspensión de Plazo para la ejecución del Proyecto "**NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA**", Código BIP N°30486028-0, financiado según Resolución Exento N°31/1/2/2632 de 29 de Diciembre de 2017, y que fue adjudicada por Decreto Alcaldicio N°6507 de 18 de Junio de 2019 a la Empresa **INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LTDA.**, lo anterior por un periodo de 10 días corridos a contar del día 14 de Enero al 24 de Enero de 2020.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. SECPLAN
2. DOM
3. Finanzas
4. Control Interno
5. Presupuesto
6. Jurídico
7. Secretaría Municipal
8. Administración Municipal
9. Ximena Martínez Ch. (Profesional DOM)

LMG/DMB/lcv.-